Osakidetza

BILBO-BASURTUKO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
BILBAO-BASURTO

Pliego de bases técnicas para el mantenimiento de hardware y software Lavagest para el Servicio de lencería de la OSI Bilbao Basurto. Exp 2025/02135

Índice

1. Objeto del contrato 2
2. Características técnicas mantenimiento 2
3. Prevención de riesgos laborales 3
4. Permisos y licencias 3

1. Objeto del contrato

El objeto del presente documento es la contratación del mantenimiento de hardware y software Lavagest para el Servicio de lencería de la OSI Bilbao Basurto.

Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todos los licitadores del concurso, igual que las descripciones técnicas de los equipos a mantener.

La empresa que realiza el mantenimiento en exclusiva es BEGILAN 2016, S.L. tal y como consta en el certificado que se adjunta a este expediente.

2. Características técnicas mantenimiento

PLAN DE MANTENIMIENTO

El plan de mantenimiento incluye:

1. Asistencia telemática 24 horas mediante la VPN Begilan - OSAKIDETZA.

2. Mantenimiento de la aplicación Lavagest en lo referente a la gestión de usuarios, taquillas y ropa plana.

3. Posible modificación del aplicativo para mejorar la gestión de las taquillas, ropa plana o usuarios.

4. Mantenimiento de los 2 buzones dispensadores disponibles en el HUB, incluyendo las piezas de repuesto y la mano de obra en caso de avería (vandalismo no incluido).

5. Integración de nuevos sistemas de dispensación en caso de que la OSI adquiera alguno nuevo.

6. Desarrollo del aplicativo para la gestión de stock y consumos de los dispensadores instalados y por instalar.

Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

7. Mantenimiento del túnel de limpio, incluyendo piezas y mano de obra, de la OSI Bilbao-Basurto ubicado en el pabellón lavadero, así como la instalación de su aplicativo para el control de prendas.

3. Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria del mantenimiento deberá adoptar cuantas medidas y precauciones sean necesarias para evitar peligros y accidentes al trabajador.

Estará obligada al cumplimiento de todas aquellas disposiciones reglamentarias vigentes en esta materia. A efectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se entenderá que la empresa instaladora es responsable directa de todos aquellos accidentes que puedan producirse durante la ejecución de los trabajos objeto de licitación.

4. Permisos y licencias

La empresa adjudicataria deberá obtener a su cargo todos los permisos y autorizaciones necesarios para trabajar en el hospital.

Fdo. Christian López de Ipiña
Jefe del Servicio de Hostelería

CHRISTIAN LOPEZ DE IPIÑA GOMEZ - 72400413R

Firmado digitalmente por CHRISTIAN LOPEZ DE IPIÑA GOMEZ - 72400413R
Fecha: 2025.11.20 09:19:50 +01'00'

Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus